

Expediente: 0711850. Expedientado: Gallego Rueda, José Antonio. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0712377. Expedientado: «Princesa Guaymarina, Sociedad Anónima». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0712390. Expedientado: Pérez Armas, José Antonio. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0712457. Expedientado: «A & R Gran Canaria, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0712659. Expedientado: Pérez Acosta, Enrique. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0712956. Expedientado: «Confecciones la Puebla, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713014. Expedientado: «Abanicos Gil y Blay, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713042. Expedientado: «Yesos Proyectados Salain, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713064. Expedientado: «Chimeneas de la Rubia e Hijos, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713158. Expedientado: «Carpinterías Temáticas, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713244. Expedientado: «Pradeco Construcciones, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713304. Expedientado: «Petrisor, Petrica 000497629p, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713314. Expedientado: «Limarag Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713355. Expedientado: Expósito García, Manuel. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713417. Expedientado: «Promociones Inmobiliarias Borcasa, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713467. Expedientado: Jiménez García, Antonia. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713469. Expedientado: Delgado Belmonte, Noemí. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713488. Expedientado: López Astorga, Josefa. Fecha: 12 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713532. Expedientado: Lagares Rivera, Antonio Carlos. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713566. Expedientado: Gay García, Jesús Ángel. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713633. Expedientado: «Roldan Soto, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713754. Expedientado: Huguet Cabrera, Sergio Emmanuel. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713767. Expedientado: Esteller Cruelles, Manel Llorenç. Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713834. Expedientado: «Finanhouse Catalunya, Sociedad Limitada». Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Expediente: 0713882. Expedientado: Calvist Muñoz, Ernesto. Fecha: 23 de noviembre de 2007.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, C/ Capitán Haya, n.º 51; 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 915838696, 915838697 y 915838699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Procedimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Presidenta, P. D. (Resolución de la Presidencia 11/9/06), Leandro Peña Calvo.

19.246/08. **Resolución de 4 de abril de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 4 de abril de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

18.428/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, calle Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 410064331346. Sancionado: Roldán Durán, Luis Javier. Identificación: 28833617. Precepto Infringido: Art. 1.2 RD 772/97. Cuantía: 450 €. Puntos: 4. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063926255. Sancionado: Moreno Lucena, Francisco. Identificación: 28785507. Precepto Infringido: Ley 30/1995. Cuantía: 1.010 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410405858318. Sancionado: Galnares Gath, Evaristo. Identificación: 27308506. Precepto Infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 520 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410406284930. Sancionado: Cañaveral del Cid, Elena. Identificación: 28911106. Precepto Infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 450 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

18.467/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Andreas Giorgios Maklas. X5106614-Q.
Sergiusz Chorup. X3863506-N.
María Stefanidis Maklas. X5288233-G.

Málaga, 25 de marzo de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico Accidental de Málaga, Pedro López de la Cámara Villegas.

18.487/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre: Valentine Kingsley Blair. DNI/TR: X2091192-D.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.